

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 411** *WINNERS APUESTAS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BILLARES OLIMPO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista único de Winners Apuestas, S.A.U., en decisión adoptada el día 30 de junio de 2012, ha decidido, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, la fusión por absorción de Billares Olimpo, S.L.U. (sociedad absorbida), por Winners Apuestas, S.A.U. (sociedad absorbente), adquiriendo por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que en virtud de la fusión, quedará extinguida sin liquidación, sin ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente como consecuencia de la absorción de su íntegramente participada, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.3.º de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de fusión aprobado.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Carrera Correa.

ID: A130003393-1